



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 74, DE LA SESIÓN PÚBLICA Y ORDINARIA, CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DEL 2017.

PRESIDENTA: DIPUTADA ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS.

SECRETARIAS: DIPUTADA ISSIS CANTÚ MANZANO Y DIPUTADA SUSANA HERNÁNDEZ FLORES.

Presidenta: Muy buenas tardes, solicito a la Diputada Secretaria **Susana Hernández Flores**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 35 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce horas con veintiún minutos**, del día **1 de octubre** del año **2017**.

Presidenta: Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO**. Lista de Asistencia. **SEGUNDO**. Apertura de la Sesión. **TERCERO**. Lectura del Orden del Día. **CUARTO**. Discusión y Aprobación en su caso de las siguientes Actas **número 51**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de junio del presente año, **número 54**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 6 de julio del presente año, **número 55**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 6 de julio del presente año, **número 57**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 17 de julio del presente año, **número 58**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 17 de julio del presente año, **número 66**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 13 de septiembre del presente año, **número 67**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 13 de septiembre del presente año, **número 69**, relativa a la sesión de la diputación permanente,



celebrada el día 28 de septiembre del presente año, **número 70**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 29 de septiembre del presente año, **número 71**, relativa a la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne, celebrada el día 29 de septiembre del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas 1. De Punto de Acuerdo mediante el cual se determina el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis al Primer Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de competencias que rigen el Sistema Federal, exhorta a la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., a establecer y definir mecanismos de participación y coordinación con la autoridad Municipal de Altamira, Tamaulipas, a fin de brindar mantenimiento, reparación y adecuada conservación del tramo identificado como Avenida de la Industria de dicho Municipio. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Procuraduría General de la República, Policía Federal, así como a la Secretaría de Gobernación, para que en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, implementen de forma permanente en nuestro Estado un programa de toma de muestras de ADN para familiares de personas desaparecidas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los Ayuntamientos del Estado para que actualicen y pongan a disposición del público, mediante la difusión y transparencia correspondiente, la información estadística relativa a sus municipios, así como para que, en caso de no hacerlo aún, integren la Comisión de Estadística Municipal; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción XXXVIII y 64 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de atenta y respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Económico, y de Bienestar Social, del Gobierno del Estado del Tamaulipas, a que cordialmente, y en concertación con empresas e instituciones bancarias, implementen mecanismos para facilitar la obtención de identificación, el reconocimiento de los mismos como válido para el cobro de salarios y la apertura de cuentas bancarias, a trabajadores menores de edad. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita



respetuosamente al Director General del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, para que en coordinación y colaboración con la Secretaría de Obras Públicas del Estado, agilicen los mecanismos administrativos relativos a la asignación de proyectos de obras y proceda a la aplicación de los recursos derivados de la implementación del programa "Escuelas al Cien" para este año. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la sesión. Atentamente la de la voz.

Presidenta: A continuación desahogaremos las Actas que han quedado pendientes por este Pleno.

En tal virtud esta Presidencia se propone a los miembros de esta Legislatura que las referidas sean votadas en conjunto en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en las página web de este Poder Legislativo, en ese tenor se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitan el sentido de nuestro voto en relación a la propuesta de referencia.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada la propuesta de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, están a su consideración para alguna observación las Actas: **Acta número 51**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 29 de junio del presente año. **Acta número 54**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 6 de julio del año en curso. **Acta número 55**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el 6 de julio del actual. **Acta número 57**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 17 de julio del presente año. **Acta número 58**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el 17 de julio del año en curso. **Acta número 66**, relativa a la Junta Previa, celebrada el 13 de septiembre del actual. **Acta número 67**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 13 de septiembre del presente año. **Acta número 69**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 28 de septiembre del año en curso. **Acta número 70**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 29 de septiembre del presente año. **Acta número 71**, relativa a la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne, celebrada el día 29 de septiembre del actual.



Presidenta: No habiendo observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado aprobadas las Acta de referencia **por unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en vigor, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De los Ayuntamientos de Burgos, González, Aldama, Miguel Alemán y Reynosa, oficios por los cuales remiten el Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y remítanse al archivo de este Congreso para su consulta institucional y pública; así mismo, remítase copia al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de este Poder Legislativo, para efectos de lo dispuesto en el artículo 66 Quater, párrafo 1, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



Secretaria: De los Ayuntamientos de Ciudad Madero y Reynosa, oficios por medio del cual remiten el Primer Informe de Gobierno de los citados Municipios, correspondientes a la Administración 2016-2018. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, se agradece la información, y remítanse al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta institucional y pública.

Secretaria: De la C. Norma Nelly Aguilar Hernández, escrito por medio del cual solicita modificación del Decreto número LX-1867, expedido el 28 de diciembre de 2010. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y procédase a su análisis para los efectos procedentes.

Secretaria: De la Diputación Permanente que fungió durante el periodo de receso próximo pasado dando cuenta del informe de actividades efectuadas por dicho órgano parlamentario. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Tomando en consideración el inicio de este periodo ordinario de sesiones y que la presente sesión es la primera propiamente de trabajo legislativo se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto García González, para que dé a conocer el informe de la Diputación Permanente que fungió durante el periodo de receso próximo pasado a fin de conocer de las actividades desarrolladas por dicho órgano legislativo.

Diputado Carlos Alberto García González. Con la venía de la Presidencia de la Mesa Directiva, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente electa para fungir durante el periodo de receso comprendido del 1º de julio al 30 de septiembre del actual, y en representación de los Diputados que integramos ese órgano legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 párrafo 2 y artículo 93 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito con gusto dar a conocer al Pleno Legislativo las actividades desarrolladas durante el tiempo que este órgano congresional ejerció las atribuciones establecidas en el artículo 62 de nuestra Constitución local. En ese tenor es de señalarse que a partir de la instalación de la Diputación Permanente el día 1º de julio del presente y durante los 3 meses que duró el periodo de receso, este órgano legislativo llevó a cabo un total de 12 sesiones, también cabe señalar que durante el período de receso se



realizaron 4 sesiones extraordinarias y 4 juntas previas, los días 6 y 17 de julio y el día 13 y 29 de septiembre también del presente año. Durante el ejercicio de la Diputación Permanente se recibieron comunicaciones procedentes del Congreso de la Unión, de los Congresos de los Estados, de las instituciones de los diferentes órganos de gobierno, asimismo, de los Ayuntamientos del Estado, recayendo a todas el acuerdo correspondiente a su acuse de recibo, turno, contestación y seguimiento según el caso precedente. Aunado a los asuntos de la Mesa Directiva del período ordinario pasado, entregó al instalarse la Diputación Permanente, se recibieron 62 iniciativas y se elaboró y aprobó la redacción del texto de 76 dictámenes, con relación a lo anterior, me permito informar que los asuntos de referencia fueron abordados para su desahogo en los términos que enseguida se exponen de manera cuantitativa, de los 76 asuntos dictaminados fueron resueltos en definitiva en las sesiones extraordinarias llevadas a cabo un total de 25 asuntos, en ese sentido quedaron 51 dictámenes en condiciones de ser resueltos por el Pleno Legislativo durante el próximo periodo ordinario, los cuales se entregarán a la Mesa Directiva, para los efectos legales correspondientes, dichos dictámenes están a su disposición en la página oficial de esta Legislatura. Aunado a lo anterior, la Diputación Permanente aprobó 3 iniciativas con dispensa de trámite en atención a su urgencia y relevancia, y una más en la sesión extraordinaria efectuada el día 13 de septiembre, mediante los cuales se efectuaron las siguientes acciones: Se solicitó atentamente a los 43 municipios de la entidad que formularan y presentaran sus propuestas de tablas de valores unitarios de suelos y construcciones para el ejercicio fiscal de 2018, se exhortó también a los 43 municipios del Estado, a que presentaran su informe anual de ejecución del plan municipal de desarrollo durante la segunda quincena del mes de septiembre como lo establece el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Se implementaron diversas acciones de apoyo y se expresó la solidaridad de esta representación popular al pueblo y gobierno del Houston Texas, así como a los migrantes tamaulipecos que radican en dicha ciudad estadounidense en virtud de la catástrofe originada por las fuertes precipitaciones pluviales e inundaciones que produjo el huracán Harvey, asimismo, se exhortó a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por los conductos diplomáticos correspondientes se brindara el apoyo consular necesario a los tamaulipecos que radican en dicha Ciudad. Otra acción, se reformó el párrafo 1 del artículo 143 Bis a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, también cabe mencionar que instalamos un centro de acopio con mucho éxito para sumarnos a los trabajos de DIF Estatal y apoyar a todos los damnificados por los terremotos del 7 y 19 de septiembre, apoyamos a diferentes entidades y bueno me da mucho gusto



decirles que contamos también con el apoyo de todas y todos los colaboradores de este Congreso. Como Presidente de la Diputación Permanente también quiero hacer constar a través del presente informe mi más sincero y agradecimiento y reconocimiento a los Diputados Secretarios Alejandro Etienne Llano, al Diputado Secretario Humberto Rangel Vallejo, así como a los Diputados Vocales Ángel Romeo Garza Rodríguez, Beda Leticia Gerardo Hernández, al Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón y a Rafael González Benavides, muchas gracias, también a los suplentes a Carlos Guillermo Morris Torre, a Brenda Georgina Cárdenas Thomae y a nuestro amigo de nueva Alianza Rogelio Arellano Banda, por las tareas desempeñadas en el ejercicio de la Diputación Permanente, que fungió durante el pasado receso legislativo, asumiendo siempre con distinción y empeño las atribuciones propias de ese órgano parlamentario, también y sé que nos están viendo agradezco a los diferentes medios de comunicación y de igual forma nuestro reconocimiento por ser el conducto objetivo y oportuno para difundir nuestras sesiones y actividades ante la sociedad que representamos. Muchas gracias también por el apoyo brindado de parte del personal de la Secretaría General de este Congreso, así como la Unidad de Servicios Parlamentarios y la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, de manera muy especial quiero dejar constancia del agradecimiento de quienes integramos la Diputación para con nuestras compañeras y compañeros de esta Legislatura, por la confianza que nos otorgaron al concedernos la oportunidad de asumir la responsabilidad superior de formar parte de la Diputación Permanente, durante el pasado periodo de receso, muchas gracias a todas y a todos ustedes y bueno el mayor de los éxitos a esta Mesa Directiva que inicia el día hoy y bueno esperemos que este período ordinario sea tan productivo como los 2 primeros que ya llevamos a cabo. Muchas gracias.

Presidenta: Así también, por lo que hace a los expedientes de los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y que han sido entregados a esta Mesa Directiva por parte de la Diputación Permanente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina turnar los asuntos a las Comisiones que originalmente fueron asignados, o a las que se relacionan por razón de la materia.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.



Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Esta Presidencia, tiene registro previo de los Diputados Víctor Meraz Padrón, Diputado Carlos Germán de Anda Hernández, Diputada Mónica González García, Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, algún otro Diputado desea registrarse.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Meraz Padrón.

Diputado Víctor Meraz Padrón. HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados **Carlos Alberto García González, Alejandro Etienne Llano, Oscar Martín Ramos Salinas, Humberto Rangel Vallejo, Guadalupe Biasi Serrano y María de la Luz del Castillo Torres,** Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 29 párrafo 1, 31 párrafo 1 y 2, 32 párrafo 1 incisos a) y j), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y párrafo 5, 130 y, 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis al Primer Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado,** con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** En el marco de la transparencia y rendición de cuentas, actualmente en el ejercicio de la función legislativa que atañe a los Parlamentos o Congresos, destacan las actividades de control con relación a las cuales éstos cuentan con diversas figuras o mecanismos, siendo una de ellas la denominada "comparecencia", a través de la cual, en el sistema republicano, el Poder Legislativo solicita a los titulares de las dependencias de la administración pública que informen de manera presencial el estado que guardan sus áreas administrativas, o sobre un asunto o rubro en particular que sea de su competencia. Conforme a lo señalado por la Real Academia Española, el término de comparecencia significa: acción o efecto de comparecer, esta última palabra proviene del latín, *comparescere*, de *comparere*, el cual hace referencia a la presentación que realiza una persona ante una



autoridad u otra persona. A pesar de que el contenido de la comparecencia es casi en su totalidad informativo, el hecho de ejercer la facultad de citar a los miembros del gobierno, la obligación anual de que éstos se presenten, la presencia por iniciativa propia o a iniciativa del Ejecutivo, la exposición, la publicidad la intervención de los parlamentos, la presencia de los medios de comunicación, el desempeño del funcionario en cuestión, hace que la comparecencia sea considerada actualmente como un control de la institución representativa sobre el gobierno o control parlamentario, independientemente del sistema de gobierno de que se trate: parlamentario, presidencial o directorial, con lo cual ésta es un mecanismo establecido constitucionalmente, para que el Legislativo supervise y controle al Ejecutivo. Ahora bien, en el marco constitucional de nuestro Estado, la figura de la comparecencia tiene sustento en la parte final del último párrafo del artículo 93 de nuestra ley fundamental, en relación con el artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el cual establece que *"Durante la segunda quincena de septiembre de cada año, mediante informe escrito, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos. A su vez, podrán ser citados por el Congreso para que brinden información cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia".* Del texto constitucional antes citado se desprenden dos premisas respecto a la actividad de control que atañe al Congreso del Estado con relación a los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, la primera concerniente a la obligación que éstos tienen de informar al Congreso durante el mes de septiembre del estado que guardan sus respectivos ramos; y, la segunda, relacionada con la posibilidad de comparecer ante esta representación popular cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia. Cabe señalar, por lo que hace a la segunda de las premisas antes descritas, que después de haber efectuado una revisión al contenido de las Actas y Diarios de los Debates de las últimas cinco Legislaturas, en la práctica parlamentaria de este Congreso del Estado generalmente se cita a los servidores públicos que acuerde el Pleno Legislativo a propuesta de la Junta de Coordinación Política, inmediatamente después de que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado rinde su informe anual de gobierno y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal cumplen con su obligación de informar por escrito al Congreso sobre el estado que guardan las áreas administrativas a su cargo, como una forma de profundizar en el conocimiento de las actividades realizadas durante el año en el ejercicio de sus atribuciones por parte de los servidores públicos que, en su caso, se acuerde



convocar para que comparezcan. Con relación a lo anterior es importante acotar, que si bien es cierto ni la Constitución ni la ley interna de este Congreso establecen un período específico para que se lleven a cabo las comparecencias de los titulares de las dependencias del Ejecutivo, también resulta factible que éstas se efectúen inmediatamente después de que el titular del Ejecutivo rinde el informe de gobierno, a fin de profundizar en los ramos de la administración pública estatal que se estime conducente. En torno a lo anterior, el párrafo 1 del artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que *en términos de lo dispuesto por la parte final del artículo 93 de la Constitución Política del Estado, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal podrán ser citados ante el Pleno del Congreso, ante la Diputación Permanente o ante comisiones ordinarias para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, cuando se discuta una iniciativa de ley o se considere un asunto relacionado con los ramos de su competencia.* Al efecto el párrafo 2 del numeral antes citado, le otorga la atribución legal a la Junta de Coordinación Política, de proponer el procedimiento para la realización de las comparecencias que en su caso se acuerden, a fin de que los titulares de las dependencias del Ejecutivo del Estado concurren a este Congreso para que en sesión del Pleno Legislativo o en reunión de las Comisiones ordinarias que correspondan, conforme a la calendarización y distribución establecida, comparezcan ante esta Representación Popular, con el propósito de substanciar el análisis de los temas centrales inherentes al estado que guardan sus respectivos ramos, por lo que se ha determinado establecer el calendario y procedimiento para el desahogo de comparecencias que se precisan en el resolutivo de la presente Iniciativa. Cabe establecer que para esta ocasión se ha determinado ceñir el procedimiento correspondiente a las reglas que establece la propia ley interna en el párrafo 3 de citado artículo 130. Es así que, a la luz de las consideraciones que anteceden, el objeto de la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, es la de proponer el procedimiento y los términos para la realización de comparecencias, con la intención de profundizar en el conocimiento de las tareas desarrolladas por el Ejecutivo Estatal en el marco de su Primer Informe de Gobierno, tomando en consideración el desempeño de las Secretarías del despacho, cuyos titulares se ha acordado que comparezcan ante esta soberanía, mediante el procedimiento establecido legalmente. Asimismo y por tratarse de un asunto que por su naturaleza resulta de obvia resolución, nos permitimos solicitar la dispensa de trámite legislativo, con fundamento en lo previsto por el artículo 148 de la propia ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, a efecto de que sea discutida y aprobada en su caso. Por lo anteriormente expuesto, la



Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, se permite proponer a ustedes, la expedición del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO AL QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. ARTÍCULO PRIMERO.** Se establece el calendario y procedimiento para regular las modalidades y formato que habrán de observarse en la comparecencia de titulares de diversas dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, ante el Pleno o en Comisiones, se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

| COMPARENCIAS 2017 | | | | |
|-------------------|---------------|-------|--|--|
| No. | Fecha | Hora | Titular | Modalidad |
| 1. | 4 de Octubre | 9:00 | Ing. Cecilia del Alto López Secretaria de Obras Públicas del Estado | Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos y Desarrollo de Zonas Metropolitanas |
| 2. | 4 de Octubre | 13:00 | Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa Secretaria de Salud del Estado | Pleno |
| 3. | 11 de Octubre | 9:00 | Lic. María Isabel Gómez Castro Secretaria de Turismo del Estado | Comisión de Turismo |
| 4. | 11 de Octubre | 13:00 | Lic. Irving Barrios Mojica Procurador General de Justicia del Estado | Pleno |
| 5. | 18 de Octubre | 9:00 | Lic. Gerardo Peña Flores Secretario de Bienestar Social del Estado | Comisión de Bienestar Social |
| 6. | 18 de Octubre | 13:00 | Dr. Héctor Escobar Salazar Secretario de Educación del Estado | Pleno |

ARTÍCULO TERCERO. A las comparecencias y análisis que se efectúen ante Comisiones, podrán asistir los Diputados que así lo deseen. **ARTÍCULO**



CUARTO. Las comparecencias serán moderadas por el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión, según la modalidad que corresponda. **ARTÍCULO QUINTO.** Las bases para el desahogo de las comparecencias serán las siguientes: **a)** El presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión dará la bienvenida al servidor público asistente y explicará de manera sucinta las razones que motivan la presencia de dicho funcionario, así como el procedimiento al que se sujetará la comparecencia. **b)** El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, si así lo desea, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso; **c)** Cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de estas. **d)** Habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Los diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos. Al término de su intervención, el servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios. Concluida la primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica; **e)** Al final de la intervención del servidor público compareciente en cada ronda de preguntas y respuestas, los diputados que hubieran intervenido podrán solicitar la palabra por 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos; **f)** Si así lo desea el servidor público compareciente, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de los diputados a sus comentarios y planteamientos, para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia, **g)** El presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la administración pública estatal. **h)** Los Diputados de cada forma de agrupación por afiliación partidista representadas en este Congreso, antes de que inicie la comparecencia, darán a conocer al Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión el nombre de los Diputados que harán uso de la voz en su representación tanto para fijar su posicionamiento como en las rondas de preguntas. **i)** Cualquier eventualidad no prevista en el presente procedimiento será atendida conforme al criterio y formalidades que determine el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión que corresponda. **ARTÍCULO SEXTO.** Se darán facilidades a los medios de comunicación para que tomen conocimiento del desarrollo de las comparecencias que se produzcan ante Comisiones, mismas que



serán grabadas y transcritas en vivo en versión estenográfica, disponiéndose su inclusión en el Diario de los Debates del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se hará del conocimiento inmediato de los servidores públicos del Ejecutivo Estatal que habrán de comparecer, por los conductos legales correspondientes. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. **LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DIPUTADO CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, ALEJANDRO ETIENNE LLANO, OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS, HUMBERTO RANGEL VALLEJO, GUADALUPE BIASI SERRANO Y MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES.** Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número LXIII-4, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.



Presidenta: Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número LXIII-4 se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad** de los presentes.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra el Diputado **Carlos Germán de Anda Hernández**, para dar a conocer la **Iniciativa de Punto de Acuerdo promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández. Con su permiso Presidenta, muchas gracias. Muy buenas tardes, moldeamos la forma y el espacio para diseñar arte, feliz día del arquitecto, este 1° de octubre. Los suscritos Diputados **Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga,**



Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Víctor Adrián Meraz Padrón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura, del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con pleno respeto a su esfera de competencia, a que implemente las acciones necesarias para la reparación de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo, en el tramo inherente al kilómetro 162**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Las vías generales de comunicación, particularmente los caminos o carreteras son de suma importancia para la movilidad y tránsito de personas y mercancías que en el ámbito federal conectan a entidades federativas vecinas, como es el caso de Nuevo León y Tamaulipas. En esa tesitura es de advertirse que la autopista Monterrey-Nuevo Laredo, presenta un notable deterioro en el tramo comprendido en el kilómetro 162, el cual se acentuó con las precipitaciones pluviales suscitadas en días pasados y que afectaron la región noreste de nuestra entidad federativa, con algunas inundaciones que se originaron precisamente en diversos caminos y vías carreteras. Al efecto es de señalarse que la referida autopista forma parte de las vías de comunicación de jurisdicción federal, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículos 5 fracciones II y IV y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, corresponde a la competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), vigilar, verificar e inspeccionar, así como, llevar a cabo actividades de mantenimiento, conservación y mejora de dichas vías. Tamaulipas, como sabemos, es uno de los Estados que obtienen mayores beneficios de esta amplia infraestructura carretera tanto a nivel federal como estatal, derivado del vínculo con el vecino país de los Estados Unidos de América, lo que le permite ser una de las principales entradas y salidas de comercio, así como la conexión con diversos Estados como Nuevo León, San Luís Potosí y Veracruz. En ese sentido, todas las redes carreteras son de gran importancia para nuestra entidad por su ubicación geográfica, que la convierte en una región estratégica con alto potencial económico por el traslado de mercancías e insumos que detonan el comercio nacional e internacional. Por esta razón, y con el objeto de elevar el nivel de bienestar de la sociedad y competitividad económica, se deben crear las condiciones necesarias e



implementar las acciones adecuadas para mantener en buen estado las vías carreteras que conectan a Tamaulipas con otros Estados, favoreciendo con ello las regiones económicas y sectores del país, así como la seguridad de las personas. Por las consideraciones expuestas es necesario que se evalúen los daños ocasionados al tramo carretero Monterrey-Nuevo Laredo, en el kilómetro antes mencionado y, de manera expedita, se dé el mantenimiento necesario, en el que se considere el diseño e incorporación de la infraestructura en la sección hidráulica requerida, a fin de evitar futuros desplazamientos y de esta manera brindar un tránsito seguro a todos los vehículos que hagan uso de dicha vía. Lo anterior justifica que se exhorte de la manera más atenta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en forma eficiente lleve a cabo las acciones necesarias a fin de reparar los daños ocasionados al tramo carretero en mención y generar las condiciones adecuadas para el tránsito por dicha carretera, que beneficia y comunica a los Estados de Nuevo León y Tamaulipas. Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración que la presente acción legislativa, en razón a la naturaleza de su contenido, entraña una solicitud de carácter urgente que no exige la expedición de una ley o decreto y que, por tanto, en términos de la fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política local y del artículo 148, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, es susceptible de resolverse en definitiva por este órgano legislativo, por lo que se procede a emitir iniciativa de: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con pleno respeto a su esfera de competencia, a que implemente las acciones necesarias para la reparación de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo, en el tramo inherente al kilómetro 162. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se comunicará a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para los efectos procedentes. **"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"** INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número LXIII-4, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.



Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por **34** votos a favor; y, **1** abstención.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Presidenta: Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número LXIII-4, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.



Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por mayoría de los aquí presentes, mayoría de votos a favor de los aquí presentes.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Perdón es **unanimidad**.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica González García.

Diputada Mónica González García. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores; público que nos acompañan; medios de comunicación. La suscrita, Diputada Mónica González García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción 1 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; el artículo 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso e), y el artículo 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE COORDINE TRABAJOS CON LA COMISIÓN INTERNACION DE LÍMITES Y AGUAS DE MÉXICO-ESTADOS UNIDOS Y LA COORDINACIÓN NACIONAL Y ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SE COORDINEN EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS CRECIENTES Y DESBORDAMIENTOS DE NUESTRO RÍO BRAVO**, en base a lo siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La naturaleza no conoce de fronteras, ni sabe de límites territoriales, mucho menos de competencias. Sin embargo, la razón humana ha hecho posible que algunos fenómenos meteorológicos sean predecibles, que podamos minimizar sus riesgos y que con la planeación oportuna y la ejecución precisa de lo programado, se eviten al mínimo sus efectos dañinos. También es de reconocerse que ante la falta atención y acciones precisas, un fenómeno meteorológico se puede convertir en desastre causando daños materiales y peor aún pérdidas humanas. En el caso específico de las lluvias, sabemos que hay áreas muy vulnerables a ser afectadas como son las zonas cercanas a presas, ríos, lagunas, y el mar. Hemos visto que con las recientes lluvias el Río Bravo ha presentado desbordamiento en la zona de Nuevo Laredo y



por su cauce natural pudiera provocar inundaciones en otras áreas aguas abajo y afectar a las personas que viven cerca del margen de este río que por cierto es el tercero más largo de América del Norte. La autoridad sabe qué hacer, pero es importante que desde este Congreso se haga un llamado para llevar a cabo todas las acciones correspondientes para prevenir y atender la emergencia, por lo que resulta preciso exhortar a distintas autoridades y pedirles redoblar sus esfuerzos en apoyo a la población. Por lo anteriormente motivado y fundado, ante esta Soberanía ocurro a promover en sus términos, misma que con fundamento en lo establecido en el artículo 93, quinto párrafo, y 148, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, solicito la dispensa de trámite de la presente iniciativa, y se proceda a su discusión y votación en este Pleno. **ARTÍCULO PRIMERO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a la CILA, para que dentro del marco de sus atribuciones establezcan un Plan de Prevención y de atención a posibles víctimas, antes, durante y después de las precipitaciones y crecientes del Río Bravo, sus afluentes y tributarios; de manera especial, de las zonas bajas, como Reynosa, Río Bravo y la Heroica Matamoros, se tomen medidas concretas para que drenen en forma rápida y eficiente el agua acumulada de las zonas urbanas, suburbanas, y evitar encharcamientos e inundaciones. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se exhorta a las autoridades mencionadas en el artículo anterior, a que establezcan la debida coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Policía Federal, a efecto de prestar el mejor y más eficiente auxilio a la población. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en la Gaceta Parlamentaria. **“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL. DIPUTADA MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA.** Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número LXIII-4, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.



Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Presidenta: Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número LXIII-4, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.



Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Con el permiso de la Mesa Directiva; Compañeras, compañeros Diputados; amigos que nos acompañan en la galería; miembros de la prensa. **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:** Los suscritos Diputados **Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Víctor Adrián Meraz Padrón**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Tamaulipas es un estado con grandes recursos energéticos, constituyéndose como un motor sumamente importante para el desarrollo de este sector, destacándose por los yacimientos de petróleo en la zona sur de nuestra entidad. En este sentido, la refinería Francisco I. Madero, es una de las principales de nuestro país, históricamente ha sido una de las más grandes de México. Anteriormente, la capacidad de producción de la refinería Francisco I. Madero, era de 500 000 barriles y actualmente es de ciento ochenta y seis mil barriles diarios aproximadamente, dando abasto de productos petrolíferos, para satisfacer la demanda de combustibles, teniendo como fin primordial obtener niveles de excelencia y competitividad en el ámbito nacional e internacional. En base a lo anterior, se requiere impulsar en mayor medida el crecimiento de la



industria petrolera en la zona sur del estado, a tal grado que existen grandes proyectos para invertir tres mil quinientos millones de pesos en la producción petroquímica en la zona sur del estado. En este contexto, nuestra entidad cuenta con mano de obra calificada para operar, producir y administrar la industria petroquímica, por lo que los trabajadores tamaulipecos en esta materia están ampliamente capacitados y cuentan además con la experiencia necesaria para lograr e impulsar que nuestro estado sea el principal generador de combustibles de calidad en nuestro país. No obstante lo anterior, en el año 2000, en la reconfiguración de tal refinería se desplazó la mano de obra local, en virtud de que se contrató de otros estados e inclusive mano de obra extranjera. Bajo ese tenor, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, debe promover a sus agremiados para que se integren a la fuerza laboral del lugar de su origen y de esta forma, incentivar la productividad y empleos a favor de los trabajadores tamaulipecos, es decir, se debe promover la mano de obra local. En conclusión, la presente acción legislativa, tiene por objeto que el Sindicato Petrolero participe activamente, a fin de que en la inversión desplegada en la zona sur, específicamente en Ciudad Madero, relacionada con el desarrollo de la industria petrolera se considere y, en su caso, privilegie la mano de obra de la zona, para que gran parte de la inversión se refleje en la economía y las familias de la región. Por las consideraciones antes expuestas, me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su estudio y dictamen, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO. MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL ÁMBITO DE COMPETENCIAS QUE RIGEN EL SISTEMA FEDERAL, RESPETUSAMENTE, EXHORTA AL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SECCIÓN UNO, PARA QUE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA REFINERÍA FRANCISCO I. MADERO, SE PREFIERA A LOS TRABAJADORES TAMAULIPECOS PARA FORMAR PARTE DE LA PLANTILLA LABORAL. A T E N T A M E N T E. "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Muchas gracias, es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.



Presidenta: Compañeros Diputados a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad**.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Víctor Adrián Meraz Padrón**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de competencias que rigen el Sistema Federal, exhorta a la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., a establecer y definir mecanismos de participación y coordinación con la Autoridad Municipal de Altamira, Tamaulipas, a fin de brindar mantenimiento, reparación y adecuada conservación del tramo identificado como Avenida de la Industria de dicho Municipio.***

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón. Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y Compañeros Legisladores. En fecha 9 de mayo del presente año, fue recibida en la Sesión Pública Ordinaria respectiva la presente iniciativa, esta fue debidamente sujeta a análisis por la Diputación Permanente dando como resultados las siguientes apreciaciones: Dicha iniciativa tiene como propósito



exhortar a la Administración Portuaria Integral de Altamira S.A de C.V., a establecer y definir mecanismos de participación y coordinación con la Autoridad Municipal de Altamira, Tamaulipas, a fin de brindar mantenimiento, reparación y adecuada conservación del tramo identificado como Avenida de la Industria de dicho Municipio. Ahora bien, el Puerto de Altamira se consolida como el proyecto más joven de su tipo en la Costa del Golfo de México. Su estratégica posición geográfica, sus amplias reservas territoriales tanto portuarias como industriales así como la posibilidad en su región de importantes fuentes de abastecimiento de recursos naturales energéticos y materias primas, los cuales han generado su dinámico y acelerado crecimiento. En ese contexto y al ser uno de los principales puertos de nuestro país, transitan por la vía terrestre un sin número de unidades de transportes de carga diariamente con el objetivo de conectar a los dos puertos que se ubican en la entidad, el de Altamira y Tampico, así como trasladar la mercancía que los citados puertos reciben. Como consecuencia de la circulación constante de tráfico pesado así como de todo tipo de vehículos, las vías terrestres sufren desgaste y deterioro, lo cual con el paso del tiempo ocasiona retrasos en los tiempos de traslados, daños a los vehículos y unidades de carga que por ellas transitan, entre otras. Es por ello que estimamos factible la presente acción legislativa, con la finalidad de conservar en buen estado las principales vialidades, como lo es la Avenida de la Industria del Municipio de Altamira, Tamaulipas, toda vez que es una vía estratégica e indispensable para la interconexión de los puertos de nuestra entidad. Por lo tanto, a fin de mejorar el desarrollo urbano, además de crear una eficiente movilidad entre ambos puertos, resulta procedente exhortar a la Administración Portuaria Integral de Altamira S.A de C.V para que establezca y defina mecanismos de participación y coordinación con la autoridad municipal de Altamira, Tamaulipas, para brindar mantenimiento, reparación y adecuada conservación del tramo identificado como Avenida de la Industria. En razón de lo anteriormente expuesto, quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a los integrantes de este alto cuerpo colegiado, el apoyo para su debida aprobación, ya que, con la autorización a la presente acción legislativa, coadyuvaremos a que tanto la Administración Portuaria Integral de Altamira como el Ayuntamiento del referido municipio, mantengan en óptimas condiciones la principal avenida de interconexión entre los dos puertos del sur de nuestro Estado. Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?.

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Beda Leticia Gerardo Hernández**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Procuraduría General de la República, Policía Federal, así como a la Secretaría de Gobernación, para que en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, implementen de forma permanente en nuestro Estado un**



programa de toma de muestras de ADN para familiares de personas desaparecidas.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Muy buenas tardes, con el permiso de la Diputada Presidenta; Compañeras y compañeros Diputados, los integrantes de la Diputación Permanente, tuvimos a bien realizar el análisis y estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, con el propósito de obviar tiempo y con base en el acuerdo adoptado, se procede a dar una exposición general sobre el presente dictamen. En primer término se estima que los argumentos vertidos en la exposición de motivos resultan suficientes para sustentar una propuesta mediante la cual se exhorta a las autoridades de la Secretaría de Gobernación, Procuraduría General de la República y Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a fin de que manera coordinada se implemente de forma permanente, el programa de toma de muestras de ADN para familiares de personas desaparecidas como una forma de contribuir de manera rápida a la búsqueda y ubicación de personas, diversos delitos cometidos en el contexto de la delincuencia organizada, ha dado como resultado la desaparición de personas, en ocasiones por secuestros u otro tipo de actos, cualquiera que sea el motivo, la falta de noticias de sus seres queridos sumada a la incertidumbre acerca de su paradero, causan sufrimientos indeseables a los familiares afectados, en estas situaciones el alto índice de probabilidades de que las personas desaparecidas hayan muerto, es muy frecuente, el único alivio para los familiares es recibir una información fidedigna de la muerte y saber que los restos de sus seres queridos han sido o pueden ser tratados con dignidad y con respeto por su cultura y sus creencias religiosas, por ello la recuperación y la identificación adecuada de los restos humanos es parte fundamental del proceso de reparación, no sólo para los familiares de las personas desaparecidas sino para comunidades enteras. En tal virtud y dada la evolución de la ciencia forense y en particular de la genética forense, hoy en día mediante la realización de análisis de ADN se ha logrado que familias de personas desaparecidas conozcan el paradero de sus familiares, en otros casos lograr que los restos de quienes hayan fallecido sean identificados y entregados, pues esto le da mucha tranquilidad a sus familiares, al hacer este tipo de pruebas confiables, precisas, económicas y rápidas permite comparar las muestras recuperadas en la escena de un crimen para determinar la correspondencia entre los restos humanos y los familiares biológicos de personas desaparecidas, ahora bien, como se expone en esta acción legislativa, al ser del conocimiento público que la Procuraduría General de la República en coordinación con las Procuradurías Estatales como es el caso de Veracruz y Tamaulipas, en



fechas pasadas implementaron de forma temporal la recolección de pruebas de ADN, de familiares de personas desaparecidas, lo cual contribuyó de manera eficaz, a facilitar la identificación de personas, que dadas las circunstancias de su fallecimiento, no podían ser identificables, sino a través de un recurso científico como este. Por tal motivo y al reconocer el compromiso de las autoridades federales y estatales que al atender este tema han expresado en reiteradas ocasiones la voluntad de contribuir a la identificación de personas desaparecidas, consideramos viable la tramitación del presente exhorto, a fin de que las autoridades de la materia continúen trabajando en la búsqueda de personas desaparecidas, agotando todos los recursos necesarios que contribuyan a su paradero. Por todo lo expuesto, quienes formulamos el presente dictamen, solicitamos a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. Diputado José Ciro Hernández Arteaga a favor o en contra, a favor. Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra.

Presidenta: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que éstas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

En este tenor, tiene el uso de la palabra el Diputado José Ciro Hernández Arteaga.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Con el permiso de la Presidencia. Del 22 al 27 de mayo de este 2017 fue cuando se hizo en Tamaulipas la Jornada de recopilación de muestras de ADN y fue con ese motivo con el cual, es esos días



un servidor subió a esta tribuna a presentar esta iniciativa y me congratula a nombre de la Comisión de Derechos Humanos la cual presido y junto con mi compañera Tere Aguilar y un servidor que formamos parte del Comité de Víctimas del Gobierno de Tamaulipas que encabeza el Señor Gobernador, nos congratula esta acción que aprobó la Diputación Permanente. No es un tema de seguridad pública, desafortunadamente es un tema de derechos humanos y del respaldo que esta soberanía debe de dar en todo sentido a las víctimas de personas desaparecidas. La desaparición de personas, incluida la desaparición forzada en nuestro país y sobre todo aquí en Tamaulipas, constituye una violación pluriofensiva de los derechos humanos, toda vez que causa daños irreparables a las víctimas, provoca a los familiares un gran sufrimiento al ignorar la suerte que éstas personas correrán, generándoles por el tiempo indefinido el temor y la incertidumbre de conocer el paradero de su ser querido. Su práctica implica la privación total de la libertad y en muchas ocasiones desafortunadamente de su vida, por eso, nuevamente me refiero y felicito a la Comisión Permanente que elaboró este dictamen, el que se actúe y se haga el exhorto a la PGR, a la Policía Federal, a la Secretaría de Gobernación y a la PGJ en Tamaulipas a que haya el vínculo para que, si no se puede de manera permanente que sea más continuo, ahorita fue 5 días en mayo, 22, 23, 24, 25 y 26 de mayo nada más y ya no ha habido otra, a que sea más periódica esta jornada de obtención de muestras de ADN y la finalidad pues es muy clara, es una herramienta, la cual es utilizada para cruzar información y haya un soporte para la identificación de personas desaparecidas en nuestro Estado. Muchas gracias Diputada Presidenta.

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Susana Hernández Flores**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.



Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Anto Adán Marte Tláloc Tovar García**, para dar a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los Ayuntamientos del Estado para que actualicen y pongan a disposición del público, mediante la difusión y transparencia correspondiente, la información, estadística relativa a sus municipios, así como para que, en caso de no hacerlo aún, integren la Comisión de Estadística Municipal; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción XXXVIII y 64 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García. Buenas tardes, con permiso de la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Diputados; amigas y amigos todos. El objeto del dictamen sometido a nuestra consideración, consiste en exhortar a los ayuntamientos de nuestro Estado, a fin de que se actualicen y ponga a disposición de la ciudadanía, la información estadística relativa a sus municipios, así como para que en caso de no hacerlo aún, integren la Comisión de Estadística Municipal. En este sentido, cabe señalar que constitucionalmente, toda persona tiene el derecho a libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, por lo que tal derecho debe ser garantizado por el Estado. Hoy en día en el ámbito jurídico y más específicamente en el de los derechos humanos es muy usual escuchar a cerca de los derechos a la información, lo que significa que cada vez más los ciudadanos ejercen ese derecho a buscar, recibir y difundir información fehaciente de quienes los gobierna. Es por ello, que el derecho de acceso a la información es de gran relevancia y por lo tanto es nuestro deber como legisladores cumplir y garantizar a nuestra sociedad el acceso a la información y dotarla de mecanismos a través de los cuales puedan allegarse de ella. Es así que se considera atinente realizar el presente exhorto a fin de que los ayuntamientos transparenten la información relativa a la estadística municipal, en aras de que cualquier persona ejerza su derecho a la información que obra en posesión de los gobiernos municipales, de esa manera, los ciudadanos tendrán



más acceso a las acciones y resultados de la función pública, una eficiente administración pública es aquella que mantiene bien informada a la sociedad, por lo que debemos de trabajar para otorgarle a ésta, todos los elementos necesarios que tengan como fin, promover y fortalecer la transparencia, relativa a las acciones de la administración pública municipal, tomando en consideración lo anterior se estima oportuno realizar el presente exhorto a fin de que podamos conocer en forma detallada los avances alcanzados en el ejercicio de la gestión administrativa de los ayuntamientos. En razón de los argumentos vertidos, compañeras y compañeros diputados solicito su apoyo decidido para aprobar el dictamen que nos ocupa, es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Está a su consideración, el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión, al efecto y con base en el artículo 102, párrafo I del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría, tome nota.

Presidenta: Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, compañeros legisladores al no haber participaciones esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Iسس Cantú Manzano, se sirva a someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo Sexagésimo Tercero-cuatro, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia, expídase la resolución correspondiente.



Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Irma Amelia García Velasco**, para dar a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de atenta y respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Económico y de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas a que cordialmente y en concentración con empresas e instituciones bancarias, implementen mecanismos para facilitar la obtención de identificación, el reconocimiento de los mismos como válido para el cobro de salarios y la apertura de cuentas bancarias a trabajadores menores de edad*, adelante.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Gracias señora Presidenta, con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, como es de su conocimiento el dictamen que nos ocupa, tiene por objeto fortalecer los mecanismo legales que constituyan una solución para los menores de edad que trabajan, a fin de que puedan cobrar su salario mediante una tarjeta bancaria, al efecto es de señalarse en principio que el trabajo es un derecho y un deber social y que en países en vías de desarrollo como México, el trabajo a temprana edad se convierte en una necesidad con una significativa presencia en el entorno económico del país y de las entidades federativas, de ahí que la protección especial al trabajo de menores de edad, ha sido una constante que ha propiciado diversas reformas constitucionales, es así que los derechos de los menores trabajadores, se encuentran regulados por el derecho laboral que tiene por objeto conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones de trabajo, con especial protección a los grupos vulnerables y en desventaja como son: los menores trabajadores, por lo anterior la presente acción legislativa se ciñe a establecer mecanismos que faciliten a los trabajadores menores de edad, a adquirir fácilmente una tarjeta de nómina bancaria, ya que actualmente como parte de los requisitos para obtenerla se exige como identificación oficial el pasaporte, lo cual para muchas resulta difícil su obtención. Como todos sabemos nuestra Carta Magna en su artículo 123 estipula que toda persona tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil, en ese sentido la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, establece que los mayores de 15 años pueden prestar libremente sus servicios, con las limitaciones que la Ley contempla, de lo anterior concluyen las prerrogativas que a manera de concesión tienen los menores de edad de poder acceder a un trabajo acorde a sus condiciones, partiendo de este axioma es imprescindible como legisladores abogar por los menores trabajadores que



prestan sus servicios, en especial en nuestra frontera y en general en toda la República, lo cual amerita nuestra atención para ayudarles a solventarles la necesidad de cobrar su salario mediante una tarjeta bancaria, ya que los menores de edad que están inmersos en el mundo laboral forman parte de los grupos vulnerables que por su condición de edad, se encuentran en circunstancia de riesgo que les impide acceder a mejorar su nivel de bienestar, sabemos de antemano que los requisitos para trámites bancarios implican generalmente contar con una identificación oficial con fotografía, la cual emite el Instituto Nacional Electoral para poder realizarlos, por lo que la persona, al ser menor de 18 años es lógico que no tiene dicha identificación y a su vez en muchos de los casos carece también de pasaporte, siendo aquí donde se genera un obstáculo para la remuneración salarial, en ese tenor es necesario dotar de facilidades a los menores trabajadores para permitir la realización ágil y eficiente de movimientos bancarios enfocados al pago de salarios. En ese sentido considero que es potestad de este Congreso exhortar a las autoridades competentes en la materia, es decir, a las Secretarías de Desarrollo Económico y de Bienestar Social del Gobierno del Estado, para que concreten con empresas e instituciones bancarias, mecanismos para facilitar el pago de salarios y la apertura de cuentas bancarias a trabajadores menores de edad que se encuentren laborando en los términos de ley. Por lo anterior compañeros y compañeras legisladores, pido su voto favorable para el presente dictamen. Por su atención, muchas gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, compañera Diputada, está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión, al efecto y en base en el artículo 102, párrafo I del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tomé nota, algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, no?.

Presidenta: Compañeros legisladores, al no haber participaciones esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria, Susana Hernández Flores, se sirva a someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.



Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad**, en consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Rogelio Arellano Banda**, para dar a conocer una exposición general del ***dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Director General del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, para que en coordinación y colaboración con la Secretaría de Obras Públicas del Estado, agilicen los mecanismos administrativos relativos a la asignación de proyectos de obras y proceda a la aplicación de los recursos derivados de la implementación de programas "Escuelas al Cien" para éste año.***

Diputado Rogelio Arellano Banda. Con su permiso, Diputada Presidenta, el asunto que nos ocupa debidamente sujeto a estudio y análisis que permite el dictamen correspondiente, dando como resultado las siguientes apreciaciones: Es preciso referir que el objeto de la acción legislativa analizada es el de solicitar respetuosamente al Director General del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, para que, en coordinación y colaboración con la Secretaría de Obras Públicas del Estado, agilicen los mecanismos administrativos relativos a la asignación de proyectos de obras y proceda a la aplicación de los recursos derivados de la implementación del programa "Escuelas al Cien" para el presente año e informe lo conducente a esta Soberanía. Con relación al tema que nos ocupa, cabe señalar que la educación es un derecho humano que reconoce y garantiza nuestra Constitución Federal, a su vez, la Ley General de Educación establece que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje en los educandos. Por ello, la Ley



General de Infraestructura Física Educativa refiere que las instituciones de educación deben reunir determinados requisitos tales como: calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia, entre otros, con la finalidad de cumplir con su objetivo como espacios educativos adecuados. De ahí que el Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018, señala como necesidad crear las condiciones necesarias para que las instituciones educativas sean el centro del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus respectivos fines. Al respecto, derivado del Programa "Escuelas al Cien" a nuestra Entidad, le corresponden 649 millones por etapa, y hablo que son 3 etapas a ejercerse, mismas que deben ser ejercidos en un término de tres años, plazo próximo a cumplir diciembre del 2018; además, debemos de tomar en cuenta que a la fecha se ha ejercido solo una muy mínima parte de ese recurso asignado, en tal sentido, existe la necesidad de optimizar el ejercicio de los recursos que emanan del citado programa para aprovecharlos al máximo, con base en las reglas de operación del mismo. Es así que, con base en lo anterior, se justifica la necesidad imperiosa de que se avance en la implementación y desarrollo de los proyectos relativos al citado programa antes de que concluya el término establecido para ese efecto y sean destinados los recursos de manera oportuna y pertinente, para mejorar la infraestructura escolar y se pueda contar con las condiciones idóneas para que se desarrollen las aptitudes, destrezas, cualidades y capacidades de los educandos dentro de un ambiente escolar idóneo. En tal virtud, solicito a este Honorable Pleno Legislativo, el apoyo para la aprobación correspondiente del presente dictamen mediante su voto. Es cuanto.

Presidenta: Gracias compañero, está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión, al efecto y con base en el artículo 102, párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota, algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, no?.

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Iisis Cantú Manzano, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.



Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los Artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas y del Punto de Acuerdo LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: El sentido de su voto, Alejandro Etienne.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de Asuntos Generales y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, esta Presidencia tiene registro previo para plantear posicionamientos de los Grupos Parlamentarios, fracciones parlamentarias y representaciones partidistas, representados en este Congreso del Estado de los Diputados, Diputada María de la Luz Castillo Torres, Diputada Guadalupe Biasi Serrano, Diputado Humberto Rangel Vallejo, Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, Diputado Alejandro Etienne Llano, Diputado José Ciro Hernández Arteaga y la participación de la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, algún otro Diputado que desee registrarse en el apartado de asuntos generales?

Presidenta: Tiene el uso de la palabra, la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, sociedad tamaulipeca, el cáncer de mama, es la Neoplasia más frecuente en la población mundial y la primera causa más común entre las mujeres, en el año 2015 en Tamaulipas, representó el 20.7 % de las defunciones mayores de 25 años, éste constituye un indicador de desigualdad, ya



que la mortalidad tiende a concentrarse a las regiones más desfavorecidas, por ello es muy importante seguir realizando el esfuerzo de comunicar todas aquellas medidas preventivas sobre el cáncer de mama, de concientizar a la población sobre este padecimiento y de igual forma que el sistema de salud siga protegiendo en forma progresiva el derecho a la salud de todos los tamaulipecos, especialmente de aquellas mujeres que pasan por esta dolorosa situación. Desde esta tribuna, en este primer día del mes de octubre, en este mes rosa, respetuosamente hacemos un llamado al Ejecutivo Estatal, a los Sistemas DIF Estatales y Municipales y a los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y muy en especial a la Secretaría de Salud para fortalecer la política de atención integral a las mujeres, lo importante compañeros es una nueva cultura donde seamos muy solidarios, en el seno de nuestras familias, en el entorno de la comunidad donde podamos hacer conciencia de que es importante la prevención. Diputadas y Diputados, involucrémonos activamente en las acciones que se emprendan por el gobierno federal, estatal y por la sociedad civil organizada en nuestro Estado, sumémonos al reconocimiento significativo como legislatura y actuemos en consecuencia, es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, se le concede el uso de la palabra a la Diputada María de la Luz Castillo Torres, en representación del Partido Morena.

Diputada María de la Luz Castillo Torres. Buenas tardes Diputados integrantes de la Mesa Directiva, señoras, señores, distinguida audiencia, integrantes de los medios de comunicación, el Posicionamiento de Morena es que estamos comprometidos con las causas más importantes que deben prevalecer en el interés público, el bienestar colectivo, el líder de Morena Andrés Manuel López Obrador, ha sabido construir la política de nuestro partido, con una ideología de impulsar el progreso y desarrollo, la igualdad de oportunidades y poner en alto los principios básicos de Morena, no mentir, no robar, no traicionar; con la ideología y política de trabajo de nuestro Partido y líder, López Obrador, en este período legislativo trabajaremos para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, en Tamaulipas debemos caminar hacia la consolidación democrática del poder público, hacia el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales, para dignificar la función pública, recuperar la credibilidad de ciudadanos, quienes gobiernan y recuperar el respeto hacia las instituciones. En Tamaulipas, queremos caminar hacia la consolidación democrática del poder público hacia el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales. Esto se va a lograr teniendo



servidores públicos honestos, amables, serviciales, honrados, humildes en el trato, competentes y que reconozcan en el ciudadano la fuente de su trabajo y por tanto brinden un trato respetuoso y oportuno a las demandas sociales. En este período legislativo MORENA presentará como iniciativa la Ley del Servicio Profesional de Carrera para Servidores Públicos de la Administración Centralizada del Gobierno del Estado, para que solo los más capacitados y competentes estén al servicio de los ciudadanos. Actualmente no podemos concebir que la distribución de puestos en la administración pública se ha visto como una especie de botín del partido que haya resultado ganador en una contienda electoral y que coloque en los cargos de la función pública a personas que carecen de méritos y competencias para el desarrollo del trabajo gubernamental. En el mismo sentido, en MORENA propondremos como iniciativa el Código de Ética para servidores públicos del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Al mismo tiempo propondremos la creación de mecanismos para darle seguimiento al comportamiento de los servidores públicos a través de la Ley para Fomentar la Queja y Denuncia de Actos de Corrupción de Servidores Públicos del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Propondremos como Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a las secretarías del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para que a través de las direcciones de recursos humanos o equivalentes, realicen un catálogo de descripción de puestos donde establezca las funciones de cada una de las áreas que integran, como lo son: secretaría, subsecretarías, direcciones generales, direcciones de área, jefatura de departamento o sus equivalentes y establecer el perfil académico idóneo que debe de tener quien sea el titular del área correspondiente. Las políticas públicas son planes de acción a través de los que el gobierno hace frente a los problemas sociales. En nuestro país, Tamaulipas no es la excepción, las políticas públicas sociales han sido programas cortoplacistas políticas para salirse al paso y que no resuelven problemas a fondo. Por ello, debemos prestar importancia al proceso de formulación y evaluación de las políticas públicas. En este período legislativo, MORENA propondrá ante el Pleno Legislativo la creación de la Ley por la que se crea el Consejo de Evaluación de la Política Social en el Estado de Tamaulipas. Este consejo nos dará certidumbre que los impulsos de los ciudadanos están siendo bien utilizados en políticas para el progreso y desarrollo social. En el mismo sentido trabajaremos en beneficio de los grupos vulnerables para mejorar sus condiciones de vida. Espero que este segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, se trabaje con mayor imparcialidad, con respeto hacia las distintas fuerzas políticas, puesto que



todas las iniciativas que he presentado, ninguna ha pasado el filtro de las comisiones, todas las iniciativa de MORENA se encuentran detenidas y las detienen porque son iniciativas que empoderan al ciudadano. Pero en este Congreso hay quienes se resisten perder sus privilegios. Exhorto a los Diputados y Diputados de las distintas fuerzas políticas, a renunciar al seguro de gastos médicos mayores y a donar el 50% de sus ingresos como Diputados para la construcción de universidades públicas como lo hacemos los Diputados de MORENA. El compromiso con los ciudadanos debe de ser siempre en cada momento. No esperar momentos catastróficos para mostrar solidaridad, muchísimas gracias por su atención, es cuanto.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Biasi Serrano, en representación del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Con el permiso de la Diputada Presidenta; miembros honorables de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación que nos acompañan; señoras y señores. La educación, ¡sin duda!, es de quien la otorga, no de quien la recibe. La tarea legislativa implica un ejercicio permanente de diálogo, de aprendizaje y de construcción de acuerdos en busca de la sociedad que nos honró con la confianza por medio de su voto, a la que representamos con la fuerza de nuestra voz, tanto en este Pleno como en cada una de las comisiones. El día de hoy da inicio de este periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura y en Movimiento Ciudadano plantearemos una agenda legislativa integral y orientada para atender los principales desafíos y oportunidades de nuestro estado. Al iniciar este segundo año de ejercicio, refrendamos la promesa y la certeza de que seguiremos trabajando con toda dedicación y apertura, para encontrar coincidencias, para construir acuerdos. Sólo así podremos darle cada día a la esperanza y el desarrollo de Tamaulipas con más oportunidades y mejores perspectivas para todos, desde la más pequeña de las comunidades rurales y hasta las grandes ciudades. Tenemos un gran estado, con hombres y mujeres audaces, honestos y trabajadores que suman sus talentos para alcanzar el éxito y que requieren de nosotros como representantes, el ofrecerles leyes claras, leyes efectivas y leyes oportunas. Con este objetivo hemos legislado durante este primer año de ejercicio de sesiones y al iniciar este segundo año de ejercicio constitucional, reiteramos nuestra posición y compromiso con los tamaulipecos y con la confianza que nos otorgaron a través de su voto. De que seguiremos, dispuestos a escuchar y dialogar; a debatir con fuerza, y también a



consensar con sensatez; a construir desde esta tribuna y desde cada comisión, mejores leyes. Con este posicionamiento señalamos que estamos conscientes de los grandes desafíos que hoy enfrenta nuestro estado, particularmente en el tema de seguridad pública. En este tema es indispensable la participación de la sociedad y de todos los niveles de gobierno. Hoy más que nunca tenemos que trabajar juntos, necesitamos más coordinación entre nosotros y la federación, los estados y los municipios como un solo equipo llamado Tamaulipas, porque la seguridad es un tema que no distingue de colores, sólo de resultados. Por el bien de cada familia, por la esperanza de los niños y el éxito de los jóvenes, tenemos que recuperar nuestra tranquilidad. Como Diputada Ciudadana nos comprometemos, desde esta tribuna, a cumplir con lo que nos corresponde, analizando las leyes que tenemos en Tamaulipas y las experiencias de éxito en otros estados, dialogando con los ciudadanos, con el Poder Judicial y con el Poder Ejecutivo para conocer el entorno de forma integral y a partir de ahí, construir soluciones legislativas. Queremos un Tamaulipas donde se atiendan efectivamente las necesidades de las personas, un Tamaulipas donde se combata la pobreza y se construyan oportunidades para las familias, un Tamaulipas donde a los delincuentes se les castigue y los delitos no queden impunes. Trabajaremos por un estado que impulse los talentos de los jóvenes y brinde educación de calidad, un Tamaulipas que atienda a sus enfermos con un sistema de salud profesional y con calidez, que se ocupe de las prioridades de sus adultos mayores y las carencias de los que menos tienen. Amigas y amigos: hoy su confianza ha sido depositada en nosotros, no los defraudaremos. Nuestro compromiso es con ustedes y con sus familias. En este segundo año de ejercicio abordaremos los temas relacionados con educación, salud, seguridad, combate frontal a la corrupción; deporte, derechos humanos, medio ambiente, desarrollo económico, grupos vulnerables, fiscalización, legalidad y transparencia. Tenemos un gran compromiso con los tamaulipecos y nos restan 730 días para cumplirlo a través de nuestras labores legislativas. Quiero invitar a mis compañeros Diputados para que sigamos construyendo los acuerdos y el diálogo respetuoso; sigamos colaborando para que el trabajo legislativo sea en beneficio de los tamaulipecos y de sus necesidades más apremiantes. Iniciemos un período de sesiones; estimados compañeros, con la mejor voluntad, con sinceridad, con veracidad en nuestra posición. Sigamos construyendo un mejor Tamaulipas para nuestros hijos, muchas gracias, es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Gracias compañera, se le concede el uso de la palabra al Diputado Humberto Rangel Vallejo, en representación del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Con su venia Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Legisladores; amigos de los medios; público en general. La finalidad en la función del estado radica en el propósito fundamental de procurar el bienestar a nuestra sociedad. La intervención de este Poder Legislativo, se centra en la atención de las problemáticas y necesidades sociales de la población, unir esfuerzos y convenir voluntades que nos permitan avanzar para poder entrar a un óptimo desarrollo en Tamaulipas. Al iniciar este periodo ordinario del segundo año legislativo, estoy seguro que seguiremos haciendo historia, trabajando sin diferencias partidistas, buscando la unidad para cumplir los compromisos en búsqueda del bien común. El Partido Verde Ecologista, reafirma el compromiso asumido al inicio de esta LXIII Legislatura, juntos y con determinación trabajaremos en la creación de acciones legislativas que otorguen mejores condiciones de vida para los tamaulipecos. Por ello, desde esta tribuna quiero manifestar que una de las premisas fundamentales de la agenda legislativa, es impulsar la creación de una procuraduría ambiental como una instancia que garantice la defensa de los derechos de los habitantes de nuestro estado y en bien, disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar. Así también seguiremos impulsando acciones que atiendan de manera eficiente el desarrollo sustentable en nuestro estado. Daremos prioridad al llamado urgente que nos está haciendo nuestro planeta, porque el cambio climático es una asignatura que requiere la atención especial de todos nosotros. Porque nos une a los Diputados en este Congreso del Estado es la responsabilidad y compromiso por cumplirles a ustedes, los tamaulipecos. Nos une la responsabilidad de legislar, nos une la búsqueda de soluciones para superar las diferencias ideológicas y nos une poder dar respuestas puntuales a sus necesidades de la población que representamos. Como presidente e integrantes de las diferentes comisiones legislativas en las que tomo y tengo el placer de pertenecer, trabajaré bajos los principios de honestidad, responsabilidad social y sensibilidad política para que las leyes que se discutan y se aprueben, sean con único propósito, velar por los intereses de todos los ciudadanos. Tamaulipas, necesita cambiar, tiene que cambiar y estoy seguro que juntos, bajo una prioridad de ideas construiremos un mejor marco normativo para atender las demandas que más apremian a nuestros ciudadanos. Tenemos el reto de combatir el rezago en materia de pobreza, debemos disminuir la desigualdad en todos los sectores, principalmente en el



ámbito laboral. Reitero mi compromiso por aumentar los beneficios en temas tan sensibles como el sector salud. En Tamaulipas queremos una educación, pero una educación de calidad. Se necesitan más empleos, pero sobretodo, compañeros Legisladores, se necesita más seguridad. Porque no basta con manifestar un compromiso, por ello aportaré lo mejor de mí y el resultado de un buen trabajo, será aquel que se vea reflejado en la realidad social, que sean los tamaulipecos, compañeras y compañeros Diputados, los mejores jueces para calificar nuestro trabajo. Finalmente, quiero reconocer el trabajo de cada una de las fuerzas políticas aquí representadas, así como la del Poder Ejecutivo del Estado, agradeciendo al señor Gobernador Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, por ser aliado en este Congreso y obviamente en el quehacer legislativo. Ya he definido mi compromiso y mi objetivo, de un mejor Tamaulipas, vamos por más y mejores acciones, vamos por mayores beneficios para quienes depositaron su confianza en todos nosotros. Porque servir en el Congreso del Estado es servir a Tamaulipas y servir a Tamaulipas es servir a México y ese, ese es nuestro compromiso. Gracias y es cuanto.

Presidenta: Gracias compañero, tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Muy buenas tardes, con su venia Diputada Presidenta; compañeras, compañeros Diputados; amigos de los diferentes medios de comunicación; público en general, amigas y amigos todos. Con renovada energía y ante los nuevos retos que marcan el trabajo legislativo para este segundo año del primer período ordinario de sesiones, Nueva Alianza acude como Fracción Parlamentaria a fijar posicionamiento en el que deja registro de las acciones que habrán de marcar las metas a trazar en nuestra labor parlamentaria. Este Congreso local representa el espacio privilegiado del quehacer político estatal. La sede de los grandes acuerdos que le den certidumbre y futuro a Tamaulipas y en ese contexto está marcado el compromiso de Nueva Alianza en donde la propuesta, el debate y el argumento crítico nos permitan sumar y multiplicar esfuerzos y dar viabilidad a iniciativas y proyectos que permitan avanzar hacia un estado más próspero, más justo y más seguro. Como parte de nuestras obligaciones como legisladores hemos hecho ya entrega formal de la agenda legislativa, bajo la cual habremos de trabajar en el presente período legislativo. Agenda en la que están incluidas las y los tamaulipecos de todos los sectores, un proyecto incluyente que nos permita atender las causas en general.



Nuestra estrategia es cumplir, nuestra táctica es el diálogo y el acuerdo, por ello continuaremos laborando como lo hemos hecho hasta este momento, con todas las formas de representación partidista de este Poder Legislativo y en donde encontremos una causa común, ahí estará el voto de Nueva Alianza. Daremos continuidad al pacto por Tamaulipas, debiendo abordar también los temas pendientes de todas y cada una de las iniciativas pendientes y presentadas por las distintas formas de agrupación por afiliación partidista de la presente legislatura. Todo esto y que nos aqueja de ver el compromiso adquirido por todos y que como resultado arroje el cumplimiento de dicho acuerdo de una forma satisfactoria. Para este segundo año de trabajo legislativo, cada una de las propuestas de Nueva Alianza, tienen como propósito generar las condiciones óptimas para atender de manera prioritaria a nuestra niñez, porque es, en esta etapa de la vida, donde se forjan las mujeres y hombres de bien que contribuirán al desarrollo nacional. Seguiremos respaldando a todas y cada una de las mujeres quienes con decisión y entrega forman parte importante del contexto económico y social de Tamaulipas. Ustedes son indispensables para el futuro de México, por ello refrendamos nuestro compromiso de legislar por las niñas, por las madres de familia, por las jefas del hogar, las profesionistas, todas y cada una en sus distintos roles de vida. A las y los jóvenes tamaulipecos, les decimos, que nuestro reto es convertirlos en verdaderos agentes estratégicos del desarrollo de nuestro estado. La educación para Nueva Alianza ocupa un lugar privilegiado en nuestra agenda, promoveremos iniciativas y políticas públicas en materia educativa y cultural. La educación pública, laica, gratuita y de calidad, como política de estado y responsabilidad compartida por todos los sectores sociales y productivos. El desarrollo científico y tecnológico como prioridad para nuestro estado, debido al nuevo contexto económico en el que vivimos y en el que Tamaulipas enfrenta nuevos retos como las energías limpias y renovables y que marcan un futuro próspero para nuestra entidad. Impulsaremos el acceso de la población a los bienes culturales, la creación artística y el pensamiento universal, como necesidad democrática y garantía del progreso individual y colectivo. Los sectores rurales, vinculados al desarrollo económico son y seguirán siendo parte de nuestra agenda. Lo hicimos en el año legislativo que recién culmina y lo volveremos a hacer, impulsar con ímpetu el campo tamaulipeco. Compañeras y compañeros Diputados, hagamos de este nuevo período legislativo una nueva oportunidad de trabajar de manera ardua, comprometida y en búsqueda de los acuerdos que nos lleven por mejores caminos, Tamaulipas lo exige, lo requiere y en nuestras manos está contribuir a su consolidación como una entidad federativa, próspera y productiva. Demos todos, nuestro esfuerzo, cada grupo, cada fracción parlamentaria, cada representación



partidista tiene una encomienda y seguro estoy que sabremos cumplirla, muchas gracias.

Presidenta: Gracias compañero, se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Etienne Llano, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; amigos de los medios de comunicación; señoras y señores. Hoy inicia un nuevo año en la historia constitucional y política de Tamaulipas, llegamos al segundo año de ejercicio de esta Legislatura conscientes que la única forma de hacer que la labor parlamentaria sirva a los tamaulipecos es poniendo el derecho a la razón y a la palabra como ejes centrales de nuestra función, el derecho como parte fundamental del ejercicio democrático y de la solidez de las instituciones, la razón como característica primordial de cualquier debate, la palabra como característica intrínseca de cualquier legislador, hoy las Diputadas y los Diputados del PRI, por mi conducto refrendamos ante la sociedad nuestra convicción de seguir siendo una bancada propositiva y constructiva que privilegie el acuerdo y el consenso, ofrecimos actuar en la función representativa poniendo siempre el primer lugar el interés de todos los tamaulipecos y lo hemos cumplido en su momento nos opusimos al incremento del impuesto sobre nóminas y al impuesto a la tenencia, y seguiremos insistiendo hasta que está se elimine, hemos sido una bancada de oposición seria, responsable que hemos sido a favor de las acciones legislativas desprovistas de tintes sectarios pero que hemos señalado cuando éstas se apartaron de la verticalidad de la ley, el grupo del PRI ha votado en libertad y conciencia sin la perniciosa línea, con la única línea es la corresponsabilidad y la defensa de los intereses de nuestros representados por encima de todo, seguiremos siendo una oposición constructiva y propositiva como en nuestros actos lo hemos demostrado no somos ni seremos una oposición sistemática o contestaría ni una oposición a modo, no hemos sido obstáculo para el funcionamiento financiero del estado, por el contrario aprobamos en lo general la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, y la Miscelánea Fiscal del Estado para 2017, aunque si bien es cierto, expresamos con firmeza nuestra inconformidad por la carencia en el Presupuesto de la información técnica y financiera que debe contener por mandato de la legislación en la materia. También en lo general votamos el refinanciamiento de la deuda pública directa del Estado, que dará la oportunidad de realizar un importante de obras e inversiones en beneficio de los tamaulipecos,



principalmente de los que menos tienen vigilaremos su escrupuloso manejo y administración, analizaremos cuidadosamente las iniciativas de estos instrumentos financieros para 2018, vigilaremos que estén orientados a la satisfacción de las más legítimas demandas sociales y que no se caiga en la tentación de darle sesgos facciosos o partidistas, lo hacemos convencidos que la construcción de las instituciones que dan rostro y horizonte a Tamaulipas, no sea una suma cero sexenal, ha sido el esfuerzo conjunto de generaciones y de gobierno lo que produjo el Tamaulipas que somos, sin dejar de reconocer los retos y adversidades actuales no debemos menospreciar o subestimar el trabajo acumulado el arrojo y energía de los tamaulipecos que día con día han escrito nuestra historia, seguir persiguiendo por el retrovisor los problemas que enfrentamos nos impide ver hacia adelante con amplia perspectiva los retos y soluciones y anhelos de los tamaulipecos, hoy no se puede ocultar la irritación de quienes perdieron su empleo, de los que no fueron indemnizados, de quienes fueron puesto a disposición o afectados en sus ingresos, de los comerciantes que han resentido las bajas de sus ventas por falta de circulante, de quienes no han podido cobrar obras o servicios prestados, de quienes por primera vez en muchos años no fueron beneficiados con programas alimentarios, bajo la excusa de dar subsidiaridad de quienes generan empleo y pagan impuestos, ante la ausencia de obra pública importante, de los medios de comunicación y los comunicadores ante el desdén en el trato, todo ello en muchos casos por la discrepancia ideológica, hoy las condiciones y percepción en materia de seguridad pública no ha mejorado, las áreas responsables no han hecho la tarea con la eficacia y eficiencia que los tamaulipecos demandan. Por nuestra parte, no hemos estimado apoyo a las medidas legislativas y presupuestales para fortalecer el combate a la inseguridad, para que disponga de los elementos jurídicos, técnicos y profesionales, que esta asignatura exige, pero así como seguiremos dando nuestro apoyo sin reservas, seremos vigilantes del buen ejercicio de los instrumentos legales y los recursos, así como el cumplimiento de las metas y resultados que la sociedad espera y se merece, seremos también celosos vigilantes del funcionamiento del sistema estatal de anticorrupción que hemos construido y de la actuación de los órganos encargados de su aplicación para que no se utilicen selectivamente o como arma política, por nuestra parte impulsaremos una agenda legislativa que enarbole las banderas de las demandas más sentidas de la población, una agenda que impulse la seguridad y el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo económico y el empleo, la salud y la educación, el fortalecimiento municipal, el desarrollo social y el cuidado del medio ambiente, es preciso ajustar nuestra legislación en ejecución penal, en ejecución para adolescentes y materia



de justicia cotidiana, principalmente en la transición de la justicia laboral al Poder Judicial, es además un deber ético que así como le estamos dando más competencias y cargas administrativas y jurisdiccionales al Poder Judicial, debemos darles también las capacidades para que las enfrenten adecuadamente y en este sentido decidir la ampliación de su presupuesto, actuaremos para que este Congreso sea un verdadero poder de equilibrio y con la actitud de colaboración auténtico contrapeso de los Poderes Ejecutivo y Judicial. Señoras y señores, en los próximos días en un ejercicio republicano de transparencia y rendición de cuentas habrán de comparecer ante este Congreso titulares de la administración pública estatal, a la glosa del Primer Informe de Gobierno que el Ejecutivo presentó a este pleno el viernes anterior, en las comparecencias ni son todos los que están, ni están todos los que son, pedimos y hubiéramos querido que comparecieran los Secretarios de Seguridad Pública, de Finanzas y de Administración, no había motivo para que no vinieran, tienen mucho que explicar magros resultados, inejercicios presupuestales, actitudes discriminatorias. El Grupo Parlamentario del PRI, suscribió el acuerdo comprometidos de Tamaulipas, a través del cual con todas las fuerzas políticas aquí representadas impulsaremos una agenda legislativa común atendiendo a los principales temas que interesan a los tamaulipecos, así como al mandato legal de armonización en nuestra legislación con la nacional, honraremos nuestro compromiso, solicitamos de igual manera que las iniciativas que hemos presentado los diversos grupos parlamentarios sean también dictaminadas. Compañeros Diputados, al iniciar el segundo año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, es importante valorar las enseñanzas que nos deja la actuación del primer año, así como la necesidad de avanzar por el camino de la construcción de consensos y el respeto a los tiempos y formas del proceso parlamentario, sin limitar las posibilidades de enriquecer y mejorar las propuestas legislativas cuando se atienden el análisis y propuestas fundadas de las diversas fuerzas políticas, la sabiduría y el derecho o mejor dicho el derecho con sabiduría, es suma e integración de voluntades experiencias y visiones, más allá de la simple aritmética de votos, nosotros vamos a esta nueva etapa con el ánimo renovado y reiterando nuestra guía fundamental de conducción, como oposición seria y propositiva, entendemos y atendemos razones, sin imposiciones, como corresponsables integrantes del Poder Legislativo del Estado, actuaremos siempre atendiendo las disposiciones legales, y el interés superior de los tamaulipecos, somos conscientes de la nueva realidad política que vive nuestro Estado, particularmente en el seno del Congreso, en el que como primera minoría podremos perder las votaciones, pero nunca debemos perder la congruencia, dignidad y credibilidad, condición indispensable para



construir una nueva mayoría comprometida con las mejores causas de los tamaulipecos, lo hemos dicho y lo repetimos, las derrotas como los triunfos electorales no son para siempre, entendemos la política como el instrumento para hacer que las cosas que sucedan y buscaremos que suceda lo mejor para los tamaulipecos. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias compañero, tiene la palabra el Diputado José Ciro Hernández Arteaga, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Con el permiso de la Presidencia, buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Sin duda alguna, representa un verdadero honor para el de la voz hacer uso de la máxima tribuna, a nombre de los Diputados del Grupo del PAN, a fin de presentar ante ustedes nuestra Agenda Legislativa correspondiente al primer periodo de este segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura. La presente Agenda Legislativa, es producto de la participación de todos y cada uno de los 20 Diputados integrantes de este Grupo Parlamentario; y esto, a su vez, es el resultado de las diferentes necesidades advertidas y expresadas de viva voz por nuestros representados en los diferentes recorridos en territorio que se realizaron en el norte, en el sur y en el centro y de nuestra Entidad. Para el Grupo Parlamentario del PAN, es y sigue siendo un compromiso y una convicción atender y contribuir a la solución de las demandas más relevantes de las y los tamaulipecos; pues ellos nos concedieron el gran privilegio de estar aquí y es esa y será siempre la única voluntad que atenderemos. Por ello, promoveremos diversas acciones legislativas tendentes a lograr dicho compromiso, objetivo y fin, lo cual realizaremos, particularmente, en los siguientes temas: **Seguridad pública, procuración e impartición de justicia.** En el PAN trabajamos en las acciones legislativas necesarias con el objeto de fortalecer las Instituciones y con ello garantizar el derecho a la seguridad pública, mediante el incremento, la profesionalización y la certificación de los cuerpos policiacos. Impulsaremos iniciativas tendentes a fortalecer la autonomía del Ministerio Público y las diversas áreas que participan en la función de la procuración de justicia. Implementaremos acciones legislativas encaminadas a facilitar y eficientizar el acceso a los juzgados y tribunales de nuestro Estado. Habrá justicia para todos y para todas en Tamaulipas. **Combate a la corrupción y la impunidad.** En el Segundo Periodo de Sesiones del primer año de ejercicio constitucional se diseñó y se estableció toda una ingeniería jurídica con el objeto de combatir frontalmente la corrupción y, en consecuencia, la impunidad; seguiremos trabajando en el perfeccionamiento



de dicha legislación, a fin de consolidar el sistema estatal anticorrupción. Es decir, legislaremos para que todo servidor público que haga uso indebido de los recursos de las y los tamaulipecos, responda y sea sancionado por la autoridad competente. **Derechos Humanos y atención a grupos vulnerables.** Nuestros jóvenes son el pilar y la columna de nuestro Estado, por tal motivo implementaremos acciones legislativas para generar una mayor participación de la juventud en el desarrollo productivo del Estado, así como en las diferentes actividades culturales y sociales, estableceremos mecanismos de generación de más oportunidades en su favor. También seguiremos trabajando en acciones legislativas para incrementar el respeto, igualdad y sobre todo el trato justo a la mujer, para consolidar su participación en la vida económica, política, social y cultural de nuestra entidad. Recientemente nuestra sociedad ha sido afectada por diferentes fenómenos naturales como sismos, inundaciones provocadas por lluvias atípicas, entre otros; por tal motivo, promoveremos recursos legislativos encaminados a favorecer una atención y solución inmediata a las víctimas, a fin de resarcir, en lo posible, el daño sufrido tanto en su integridad física, como en su patrimonio y restablecer su entorno lo más pronto posible en condiciones dignas. Continuaremos construyendo la implementación de acciones con la finalidad de fortalecer a las instituciones encargadas de promover y garantizar los derechos fundamentales de nuestras niñas, de nuestros niños, de las personas con discapacidad y de nuestros adultos mayores, en virtud de que es un mandato constitucional, pero también por constituir una convicción y una responsabilidad de nuestro grupo parlamentario, pues solo a través de ello se garantiza la dignidad humana, la dignidad de toda persona. **Bienestar Social.** El derecho humano de las personas de acceder a una salud de calidad, sin duda alguna, implica grandes esfuerzos interinstitucionales y sociales, por tal motivo estamos trabajando permanentemente en la implementación de elementos legislativos con el objeto de garantizar y mejorar la atención médica, así como la infraestructura en los servicios de salud en beneficio de todos los tamaulipecos. Estableceremos acciones encaminadas a incrementar y mejorar la infraestructura de todos espacios deportivos para aumentar la participación de los tamaulipecos en la activación física y en la práctica de las diferentes disciplinas deportivas, pues indudablemente incide en la salud física y mental de nuestros representados, lo que redundará en el crecimiento económico, cultural y social de nuestra entidad. Nuestro Grupo Parlamentario está convencido de que la educación constituye el mecanismo fundamental para el desarrollo individual y social; por ello, trabajaremos reformaremos en la medida de lo posible la Ley de Educación para disminuir y evitar la deserción escolar, así como para incrementar la calidad de la



educación en beneficio de nuestras niñas, nuestros niños y nuestros jóvenes tamaulipecos, puesto que serán los próximos ciudadanos y futuros profesionistas de nuestra entidad. **Desarrollo Económico y Control al Gasto Público.** Promoveremos acciones legislativas con el objeto de fomentar el crecimiento sostenido de las inversiones productivas en Tamaulipas, a partir del reconocimiento del potencial del sector energético. Además, trabajaremos en las acciones, así como en el análisis de un paquete económico responsable y acorde a las necesidades del Estado y sus municipios, para garantizar que el gasto público se ejerza con austeridad, proporcionalidad, equidad, atención de prioridades regionales de inversión productiva y transparencia, y así impulsar el desarrollo económico y social de Tamaulipas. El desarrollo urbano incide directamente en el desarrollo económico, daremos continuidad a la legislación, para lograr la construcción y modernización de la infraestructura estratégica de todas las regiones de nuestro Estado. Presentaremos y propondremos iniciativas concretas, a efecto de Impulsar proyectos de inversión tecnológica, a través de las Asociaciones Público-Privadas. **Medio Ambiente.** Seguiremos impulsando la cultura de protección al ambiente, a través de un marco jurídico acorde a las necesidades de nuestro estado, con el objeto de garantizar y dar sustentabilidad al medio ambiente, para posicionar a Tamaulipas como un ejemplo nacional en la implementación de estas políticas en esta materia. Los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, continuaremos y continuamos construyendo acuerdos mediante el diálogo y la concertación con todas las fuerzas políticas representadas en esta Soberanía; así como con todas y cada una de las autoridades de los tres niveles de Gobierno, con el único objetivo de que las familias tamaulipecas tengan acceso a las oportunidades que exige la dignidad de todo ser humano, oportunidades de paz y oportunidades de tranquilidad que todo tamaulipeco merece. Finalmente, desde esta Tribuna, respetuosamente, me permito expresar al Ciudadano Gobernador Constitucional Francisco Javier García Cabeza de Vaca que el grupo parlamentario del PAN, reitera el firme y permanente compromiso de continuar trabajando coordinadamente con su administración, con su gobierno vamos por el mismo camino y hacia el mismo rumbo que es el bien de nuestro Estado, con firmeza y sin descanso en Tamaulipas, se puede. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias compañero, agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las **quince** horas, con **once** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **4** de **octubre** del presente año, a partir de las **once** horas. Muchas gracias.